



DECRETO N° 0525
NEUQUÉN, 27 JUN 2019

VISTO:

El Registro N° 0079/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función al agente **PICCININI PABLO OSCAR, L.P. N° 6342**, quien se desempeña como asesor legal dependiente de esa Dirección Municipal, a fin de equipararlo al resto de los asesores que cumplen similares tareas;

Que por Pase N° 478/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 2-CL-1-0-2, Partida Principal: "Personal", deberá ser tenida en cuenta para proceder al pago de lo requerido;

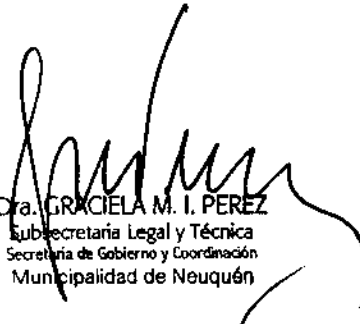
Que por Informe N° 379/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal por la cual se autorice el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función equivalente al 50% del básico de la Categoría Referencial 24 al agente **PICCININI PABLO OSCAR, L.P. N° 6342**, a partir de su notificación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y ----- Dedicación a la Función equivalente al 50% del básico de la Categoría Referencial 24 al agente **PICCININI PABLO OSCAR, L.P. N° 6342 (Grupo 01), Categoría de Revista 25**, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, con encuadre en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, quien se desempeña como asesor legal dependiente de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Coordinación; de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección Municipal mediante nota s/nº y a lo requerido por Informe Nº 379/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 2-CL-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
CAM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dira. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2243</u>
Fecha ... <u>12</u> ... / ... <u>07</u> ... / ... <u>2019</u> ...